



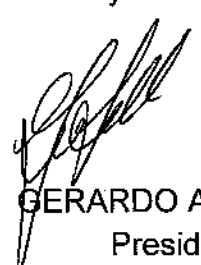
Montevideo, 15 de noviembre de 2016.

Señora Ministra de Desarrollo Social,
maestra Marina Arismendi.

Tengo el agrado de transcribir a la señora Ministra, con destino al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), el siguiente pedido de informes presentado por la señora Representante Nibia Reisch: "Montevideo, 15 de noviembre de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social, con destino al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), en relación al llamado público, efectuado por ese Instituto, para la incorporación de psicólogos y asistentes sociales, procedimiento en el cual de 864 psicólogos y 282 asistentes sociales presentados, sólo se admitió la inscripción de 39 y 2 respectivamente, alegando incumplimientos formales en la documentación presentada por los postulantes. Considerando que ese Instituto podría haber dado dos interpretaciones distintas a las bases de las convocatorias efectuadas y siendo las soluciones dispuestas diferentes para el departamento de Montevideo y para el interior del país, solicitamos que se nos informe: 1) Si se usaron las mismas bases en la convocatoria de psicólogos y asistentes sociales en el departamento de Montevideo y en el interior del país. 2) Si la interpretación sostenida por el INAU, basada en informes jurídicos del mismo, fue diferente en ambos casos. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. (Firmado) NIBIA REISCH, Representante por Colonia".

Saludo a la señora Ministra con mi mayor consideración.


VIRGINIA ORTIZ
Secretaria


GERARDO AMARILLA
Presidente

Siga trámite


Mtra. Marina Arismendi
Ministra
Ministerio Desarrollo Social



11

11